

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFATURA DE UNIDAD, GRUPO C1, Y DE JEFATURA DE PERSONAL SUBALTERNO, GRUPO C2, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, CONVOCADO POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE 7 DE FEBRERO DE 2025, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA N.º 187, DE 26 DE FEBRERO DE 2025.

Expediente 11L/2025/ SAPA/ 6.2.8.0001:

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticinco, se reúne la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Jefatura de Unidad, grupo C1, y de Jefatura de Personal Subalterno, grupo C2, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Cantabria, compareciendo los siguientes miembros de la misma: el Letrado Secretario General, D. Angel Luis Sanz Pérez, como Presidente; el Letrado-Director de Gestión Parlamentaria, D. Nicolás Pulido Azpíroz, como vocales, y la Jefa de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, D^a. Pilar Monje Velarde, como Secretaria. Igualmente, forma parte de la misma, Sr. D. Raúl González Maroto, Administrativo del Parlamento de Cantabria, que actúa como representante de la Junta de Personal del Parlamento de Cantabria, designado por la misma por escrito de 6 de marzo de 2025.

En primer lugar, el Presidente abre la sesión y se procede al estudio de las alegaciones presentadas por la aspirante D^a. Cristina Revuelta Bedia, por escrito de fecha 11 de abril de 2025, con número de registro de entrada en el Registro General del Parlamento de Cantabria nº 9546, contra las valoraciones provisionales recogidas en el acta número uno de esta Comisión de Valoración de 2 de abril del año en curso, publicada el día 7 de abril en el tablón de anuncios y en la página Web del Parlamento de Cantabria.

A continuación, procede a encargar al Letrado D. Nicolas Pulido Azpiroz, vocal de esta comisión, la elaboración de un informe jurídico sobre las alegaciones planteadas por la Sra. Revuelta.

Segundo: tras realizar una análisis inicial de las alegaciones planteadas, se resuelve, en relación con la primera, que se ha obviado incluir en el acta de la sesión del día 2 de abril el cuadro resumen con el resultado desagregado de la valoración de méritos generales y específicos realizado por esta comisión de valoración en dicha sesión. Este cuadro resumen fue elaborado por la propia comisión a medida que valoraba cada una de las candidaturas, por lo que se resuelve incluir la misma en la próxima acta de esta comisión y publicarla conforme establecen las bases de la convocatoria.

Tercero: en cuanto a los cursos alegados y documentados por los partícipes en sus instancias, se resuelve solicitar a la Secretaría de la comisión de valoración la elaboración de un cuadro resumen de los mismos, indicando el número de cursos aportados por cada candidato, por cada una de las categorías que se valoran, conforme se establece en la base 1.3 de la convocatoria.

Finalmente, se convoca una nueva reunión para el próximo 25 de abril del año en curso, a las 11:30 horas, en la junta de portavoces de la Cámara, para proceder al estudio de las alegaciones presentadas por la Señora Revuelta, a la vista del informe jurídico elaborado por el Letrado, y a continuación proceder a la valoración definitiva de los méritos y elevar el resultado del mismo a la Mesa-Comisión de Gobierno de la Cámara.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos, extendiéndose la presente acta por la Secretaría con el visto bueno del Presidente de la Comisión.